REVISTA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

ISSN 2735-6337 versión en línea
DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 1 de 17

ARTÍCULO ORIGINAL | ARTICLE ORIGINAL

OPEN ACCESS

Polarización política y socialización natural en los algoritmos computacionales

Political polarization and natural socialization in computational algorithms

Alberto Díaz Rivero*

*Universidad Gabriela Mistral, Santiago, Chile.
Universidad Finis Terrae, Santiago, Chile.
https://orcid.org/0000-0002-0934-6978

Recibido:
01 de mayo, 2025
Aceptado:
16 de septiembre, 2025
Publicado:
04 de diciembre, 2025

***Autor de correspondencia**
Alberto Díaz Rivero
Universidad Gabriela Mistral, Santiago, Chile.
Correo electrónico:
alberto.diaz@ugm.cl.

Polarización política y socialización natural en los algoritmos computacionales. (2025). Revista de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, 47, (3-19). **http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01**

RESUMEN

En los debates intelectuales actuales, se ha vuelto un tópico común relacionar la causa de la polarización política con los procesos algorítmicos presentes en redes sociales *online,* que tienen como característica especial reforzar las preferencias personales (algoritmos de recomendación). Se cree que, al realizar este refuerzo, las opiniones propias acerca de los debates políticos se radicalizan, dando lugar a tipos de polarización de grupos, tendientes a atacar las opiniones contrarias.
Más allá de si esto es o no una cuestión propia de la época actual, este breve ensayo pretende indagar sobre su naturalidad a la luz de la teoría filosófica clásica del Derecho Natural. Las preguntas que nos guiarán son: ¿es natural la conflictividad humana? ¿son, los *echo chambers* y las *filter bubbles*, responsables de una polarización política dañina? Estas preguntas nos permitirán distinguir el conflicto humano de la discordia y de la posible violencia de la que puedan formar parte quienes optan por ciertos tipos de radicalización. La polarización no siempre es igual, de modo que es fundamental la tarea filosófica de diferenciación de conceptos.

PALABRAS CLAVE
Cámaras de eco, filtros burbuja, polarización política, Ley Natural, socialización natural.

ABSTRACT

In current intellectual debates, it has become a common topic to relate the cause of political polarization to algorithmic processes present in online social networks, which have the special feature of reinforcing personal preferences (recommendation algorithms). It is believed that, by carrying out this reinforcement, one's own opinions about political debates are radicalized, giving rise to types of group polarization, tending to attack rival opinions.
Beyond whether this is a question of the current era, this brief essay aims to inquire about its naturalness in the light of the classical philosophical theory of Natural Law. The questions that will guide us are: is human conflict natural? Are the echo chambers and filter bubbles responsible for harmful political polarization?
These questions will allow us to distinguish human conflict from discord and from the possible violence that those who opt for certain types of radicalization may be part of. Polarization is not always the same, so the philosophical task of differentiating concepts is fundamental.

KEYWORDS
Echo chambers, filter bubbles, political polarization, Natural Law, natural socialization.

© **2025**, Universidad Católica de la Santísima Concepción. Este artículo se distribuye bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).
Esto permite el uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que se dé el crédito apropiado a los autores y a la fuente original.
Para más información, visite: https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 2 de 17

I. Introducción

En la nueva, pero extensa, literatura que aborda la relación entre las redes sociales de internet y la polarización política, pareciera haber unanimidad en suponer que la causa de este problema se encuentra en ciertos algoritmos *online*. Tal como lo dan a entender Durrheim y Schuld en un reciente artículo, no solo se trata de un asunto que envuelve opiniones similares, sino que, además, permite agrupar individuos con lenguajes similares, que terminan por recluirse en redes "*polares*".[1] Suponiendo, entonces, que las discordias de este tipo son negativas, los estudios han estado focalizados en demostrar, no la razón de que esto sea así (malo) sino más bien, de que las redes sociales *online* producen un efecto polarizante respecto a las opciones políticas.

Por esa misma razón, y en esa misma dirección, no existen estudios que logren articular la teoría filosófica clásica[2] del Derecho Natural y la cuestión de la polarización "*producida*" por los algoritmos *online*. En primer lugar, porque cuando se observan los efectos nocivos políticos de las redes sociales de internet, no se cuestiona el estatus de la nocividad supuesta en este tipo de contextos; y, en segundo lugar, porque la literatura que estudia este tipo de repercusiones, de lo *online* en la vida humana, ha dejado de lado las preguntas originarias sobre la enemistad política como tal.

La cuestión de las redes sociales de internet y su influjo en la radicalización de las inclinaciones políticas aparece, entonces, estudiada desde diversas perspectivas, pero no bajo el esquema clásico. Sin embargo, el problema en cuanto tal no puede ser abordado coherentemente prescindiendo de los elementos que nos entrega la Ley Natural. La enemistad provocada por la radicalidad de ciertas posturas políticas llama hacia los principios naturales del ser humano, de su amistad necesaria para la convivencia, y sobre sus métodos para resolver los conflictos. ¿Cómo podemos dar cuenta de este tipo de aproximación?

En la primera parte de este texto expondré brevemente la relación antropológica que hay, entre la búsqueda de la verdad en el ser humano y la socialización, ambas constitutivas de nuestra naturaleza. En segundo lugar, daré cuenta, también solo de modo breve, de la imposibilidad de pensar en la socialización natural sin algún grado de amistad entre los hombres. En tercer lugar, intentaré analizar *grosso modo* la afirmación de que ciertos procesos algorítmicos de las redes de internet han favorecido fenómenos de "*discordia*", de manera general en las comunidades sociales, y específicamente en términos políticos. Finalmente, en cuarto lugar, pretendo probar en base a algunos estudios relacionados con este tipo de desarrollo algorítmico, que los tipos de discordia mencionados previamente, al interior de los que se encuentra la llamada "*polarización*", no son exclusivos del desenvolvimiento de este tipo de tecnología y, al contrario de lo que pueda parecer, no son una amenaza para el cumplimiento de la Ley Natural.

II. Verdad, ciencia y sociabilidad natural

La Ley Natural nos da cuenta, en una aproximación básica, del carácter excéntrico del ser humano.[3] El hombre

[1] Durrheim y Schuld (2025), p. 4.

[2] Con esta expresión, me referiré a la teoría de la Ley Natural proveniente de las concepciones de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino. Si bien es cierto, estas han sido complejizadas en la actualidad en la *New Natural Law Theory* o Teoría Neoclásica —en gran medida, para hacer frente al dominio de ciertas teorías éticas de índole consecuencialista— siempre tienen en su base al esquema aristotélico-tomista. Para una breve contextualización sobre el influjo de la teoría Neoclásica en la noción de absolutos morales, véase Caviedes (2024), p. 985.

[3] Si bien el término "*excéntrico*" como tal no es propio de Santo Tomás, el Aquinate explicita la tesis sobre la "*salida de sí*" del hombre a la realidad externa con las siguientes palabras: "*Ex hoc autem quod substantia aliqua est intellectualis, comprehensiva est totius entis*", Aquino (1952), p. 702. Por el hecho mismo que una sustancia es intelectual —siendo ésta el hombre— es comprensiva de todo ente. Resulta evidente la influencia aristotélica, proveniente de que "*todo hombre desea por naturaleza saber*". Aristóteles (2009), p. 3343 (la traducción del inglés es mía). Sin embargo, sobre el tratamiento de la excentricidad como tal, pueden verse distintas apropiaciones de la conceptualización realizada por Helmuth Plessner en torno al ser humano, que —según su teoría— es el único ser capaz de "*salirse de sí mismo*" a diferencia de los demás animales, que son "*céntricos*" precisamente por lo contrario, véase Plessner (2022), p. 312. Dos ejemplos que logran captar el aporte que, a pesar de haber sido contemporáneo a las teorías de Max Scheler, tuvo su noción de excentricidad en la antropología filosófica de raigambre aristotélico-tomista, son los de Anselmo González Jara, en su artículo "*La posicionalidad excéntrica del hombre*", González (2018), y el libro de J. Aranguren *Antropología filosófica: una reflexión sobre el carácter excéntrico de lo humano*, en el que reconoce la influencia de Plessner para

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 3 de 17

desea saber por naturaleza y, por la misma razón, solo se plenifica, florece, al salir de sí, al ir hacia las cosas en pos de su conocimiento. Para esta tarea, tal como lo ha concebido la tradición filosófica clásica del Derecho Natural, es fundamental el desarrollo de las virtudes del intelecto, que se especifican en diversos modos de conocer las leyes teóricas de las ciencias. Sin embargo, y a pesar de lo que muestra nuestra continua tendencia hacia lo infinito,[4] nuestro conocimiento, al igual que todas nuestras facultades y operaciones, se caracteriza por ser limitado.

Aquel límite se expresa no solo en el alcance al que pueda llegar (la "*cantidad*" de conocimiento que terminemos por adquirir en una vida, en el mundo) sino también la carencia en cuanto a sus propias operaciones. Esto último, quiere decir, al menos, dos cosas: primero, que hay cierto tipo de conocimientos, que no pueden ser adquiridos de cualquier forma; y segundo que, si adquiero un tipo de conocimientos, es posible que no pueda adquirir otros. Acerca de lo primero, solo por medio de cierto tipo de razonamientos podemos llegar a saber, que mañana, muy probablemente, saldrá el sol por el mismo lugar en que salió hoy. Este tipo de razonamiento es el inductivo, y es protagonista de gran parte de nuestra ciencia empírica-experiencial.[5] Pero, el saber inductivo es probabilístico y, por este hecho, no adquiere una certeza tan alta como el saber matemático, por ejemplo. A pesar de esto, es un tipo de saber fundamental, que nos permite llegar a conocer ciertas premisas generales, para gran parte del razonamiento deductivo. De este modo, nos damos cuenta, que nuestro conocimiento es limitado en cuanto a los modos que tiene de desempeñarse.

Ahora, además de ese primer límite relacionado con los modos de operar de nuestro conocimiento, es posible observar que no todos podemos poseer una misma "*red*" de conocimientos. Y es desde este punto, que quisiera centrar la atención en estos breves apuntes. La universalidad de las afirmaciones sobre la sociabilidad del ser humano en su búsqueda de la verdad, trascienden las esferas del pensamiento clásico. En general, quienes han propuesto sistemas políticos basados en el florecimiento humano, han debido referirse a nuestra natural sociabilidad. A continuación, me referiré a la visión de uno de los primeros pensadores liberales que sostiene una concepción del florecimiento humano marcadamente aristotélica, dada la importancia que otorga a la dependencia humana.

A. La infalibilidad humana en J. S. Mill

En materias importantes el hombre necesita poner su sabiduría, su conocimiento, "*a prueba*". Aristóteles nos puede ilustrar de manera excepcional sobre este punto, y es necesario hacerlo si comenzamos desde la teoría filosófica clásica. Sin embargo, la posibilidad de poseer conocimientos limitados, frente a la necesidad de hacer progreso en la ciencia, como características intrínsecas de la naturaleza humana, ha sido reconocida no solo por iusnaturalistas. El análisis que John Stuart Mill realiza sobre la supuesta infalibilidad humana nos puede servir para enfatizar la íntima relación entre lo social y la verdad.

Para Mill, en el proceso del progreso científico, que es un aspecto fundamental de nuestra propia naturaleza, las opiniones juegan un papel muy importante porque, a pesar de ser portadoras de verdades superficiales, sí dicen mucho sobre nuestra actitud frente a la verdad. Si las opiniones reinantes expresan un desprecio por todas las figuras políticas, entonces gran parte de la actitud social frente a las figuras políticas se configurará desde la suspicacia. Estas, las opiniones, sin embargo, pueden ser ciertas o no, y el hecho de que sean de la mayoría no las acerca o aleja de la verdad. El problema que hay, como resultado de la falta de discusión pública sobre estas materias, es que las opiniones se han "*fragmentado*", es decir, se les ha restado su sentido.[6] Este sentido, solo puede ser recuperado, según Mill, con la correcta posesión de la individualidad, por lo que debemos aprender lo que esa

su visión tomista sobre el ser humano, como ser que "*sale de sí*" para conocer la verdad, Aranguren (2003), p. 63.

[4] El énfasis sobre esta cualidad humana se encuentra en diversas obras, sin embargo, para una apreciación general, es sugerible analizarlo desde el estudio en torno a la felicidad, véase Aquino (1786), pp. 23 y 24.

[5] Sobre las limitaciones del conocimiento, de la ciencia y de las inducciones, puede leerse el capítulo llamado "*El Conocimiento*" en el libro *Introducción al pensamiento filosófico* de Bocheński (2002), p. 68.

[6] Mill (1985), pp. 46-48.

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 4 de 17

opinión significa para cada uno, esto es, las bases de las opiniones.[7] Cuando se mezcla la opinión fragmentada con su preponderancia por la mayoría de los individuos, ocurre el fenómeno que Mill reconoce como "*el régimen moderno de la opinión pública*",[8] que rechaza todo tipo de individualidad, la castiga de diversos modos y, según qué nivel de poder tenga, puede prescribir incluso penas institucionales.

Creer ciegamente en la opinión pública, esto es, tener absoluta fe en que lo que decimos todos es cierto, desechando cualquier intento de cambio en los estándares adquiridos, es lo que Mill denomina, "*la ilusión de la infalibilidad*": creemos que hemos llegado hasta un punto en que nadie puede refutarnos.[9]

De este modo, la teoría de J. S. Mill, padre de un tipo de liberalismo muy influyente en nuestra época, concibe la amenaza que tiene el poder de la opinión pública y, por lo tanto, una alardeante "*tiranía de la mayoría*",[10] a la individualidad. Sin embargo, este acento en la individualidad nos parece, con razón, poco claro a quienes sostenemos que el ser humano se hace pleno en la coexistencia con los demás.[11]

La noción misma de derecho implica la alteridad, el estar con otros. No hay justicia con uno mismo.[12] Creer que lo hay es desconocer que el derecho es lo que permite la justicia. Dado que algo es atribuido a alguien, entonces debe ser entregado a esa persona, lo que constituye un acto justo. La justicia nace del derecho, y explica un dar y recibir entre dos o más personas.[13] Dado que Mill está proponiendo una teoría de carácter liberal, es comprensible que esté interesado en la individualidad de los ciudadanos. No obstante, el acento milliano debería cambiar y, en vez de apuntar a la amenaza que la tiranía de la mayoría pueda representar para los fines individuales de cada sujeto, este tendría que estar puesto en las repercusiones para la comunidad misma, dado que el hombre la crea justamente para su realización.

Dicho lo anterior, esta crítica no le atribuye a Mill un carácter radicalmente individualista. A diferencia de otras corrientes liberales, Mill representa una teoría (liberal) que tiene un componente comunitario muy fuerte. Su postura, logra dar cuenta de un punto central para la elaboración de la presente tesis: la búsqueda de la verdad necesita de la socialización. Y esta última, forma parte de nuestra propia naturaleza, tal como lo expresa Mill.

Algo debemos reconocerle a la teoría política de Hobbes: solo un conocimiento débil y embrutecido es lo que puede resultar de una vida solitaria sin sociedad,[14] ya que no podría deberse a una adquisición de un conocimiento previo. En una sociedad con estas carencias, el traspaso de conocimiento, la tradición, resulta casi impensable. La crítica, que compartimos, a la teoría hobbesiana está centrada en la identificación necesaria entre lo asocial y la guerra, lo que hace pensar a Norberto Bobbio, que Hobbes escribía desde el miedo.[15] Pero, imaginar una situación en la que el ser humano es desprovisto de civilidad, es decir, de todo tipo de beneficio obtenido por la coexistencia con los demás, es invitarlo a vivir en la pobreza misma de conocimiento. Para enfatizar definitivamente el hecho de que estamos hablando de afirmaciones que trascienden tanto este tipo de teorías como las aristotélicas, es necesario recordar que el mismo Estagirita es quien dejó plasmada la afirmación de que:

[7] Mill (1985), p. 43.

[8] Mill (1985), p. 82.

[9] Mill (1985), p. II.

[10] Mill (1985), p. 76.

[11] Massini (1994), p. 162.

[12] García-Huidobro (2016), p. 110.

[13] Hervada (1988), p. 31.

[14] Las palabras de Hobbes aluden a una situación en la que se dan necesariamente dos fenómenos sociales: la falta de sociedad civil y la guerra. Se trata de una imagen deplorable del ser humano, en la que no existe ningún tipo de progreso: "*And the life of man, solitary, poore, nasty, brutish, and short*" Hobbes (1962), p. 97.

[15] Bobbio (1992), p. 143.

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 5 de 17

> "*el que no puede vivir en comunidad, o no necesita nada por su propia suficiencia, no es miembro de la ciudad, sino una bestia o un dios*".[16]

La tradición, que es lo que permite intercambiar los saberes de una generación a otra, no tiene cabida en una vida imaginada de este modo. Así, es muy difícil imaginar qué tipo de saberes son los que puede poseer un individuo aislado, desde su nacimiento, sin conocimiento previo de ningún tipo. En cambio, las personas conocemos sobre aquello que ya ha sido conocido antes. Y eso es lo que diferencia al "*progreso*" humano de la "*evolución*":[17] respecto de las civilizaciones antiguas, la especie ha evolucionado notoriamente poco; pero ha progresado de modo grandilocuente. Sabemos cosas muy distintas a los antiguos, pero somos muy similares.

Esto es solo un reflejo más, de que la perfección humana es una "*obra común*", no acabada,[18] que forma parte de los pilares de la naturaleza humana, y por lo mismo, de la tradición filosófica clásica del Derecho Natural. Santo Tomás remarca que la razón, con la que podemos obtener todas las cosas, modificarlas, usarlas, del reino natural, no puede ser utilizada de modo solitario. Un solo hombre no basta, según el Aquinate, para vivir una vida con suficiencia.[19] No obstante esto, la sociabilidad humana en la búsqueda de la verdad tiene otra característica que refuerza nuestra dependencia social, a saber, el hecho deliberativo.

B. Deliberación

En este punto solo quisiera detener el análisis en las palabras de Aristóteles sobre el hecho deliberativo. Existen ciertas verdades que son entregadas por la mera observancia a nuestra propia naturaleza, como el hecho de que todos deseamos conocer. Este tipo de verdades son básicas, y permiten iniciar cualquier tipo de investigación sobre un saber determinado. Dado que el hombre desea saber por naturaleza, es nuestro deber procurarnos un conocimiento tal, que responda a las exigencias naturales. Sin embargo, en la investigación pueden surgir también, diferencias sobre cómo abordar un tema o qué resultados han de obtenerse, y es entonces cuando reconocemos que, en materias importantes, las personas se juntan a deliberar.

Así, Aristóteles afirma que acudimos a ciertos "*consejeros*" para saber cuáles serán los medios, los caminos, con los que debemos llegar a los fines que vienen dados por la ocupación en la que nos desenvolvemos. El médico (en el ejemplo del Estagirita) sabe que su fin es curar a los enfermos, de modo que sobre esto no se delibera.[20] Sin embargo, sí lo hace en relación con los modos en que debe lograr ese cuidado respecto de los demás. Así, la deliberación forma parte necesaria de la investigación.

Sobre las verdades que nos son dadas como evidentes, no hay deliberación, pero sí la hay sobre cómo llegar a ellas. La historia de la aplicación de los principios iusnaturalistas a la ley positiva es un fiel reflejo de esta dificultad. De cualquier modo, la dificultad misma da cuenta, una vez más, de la necesidad de los demás para poder alcanzar la verdad.

Toda nuestra concepción sobre la ciencia y los modos en los que nosotros, los seres humanos hemos intentado llegar a las diversas verdades del mundo y el universo, ha estado marcada por el hecho deliberativo. La misma noción de "*revolución científica*" tratada por Kuhn en su afamado estudio sobre los paradigmas científicos, da cuenta del hecho deliberativo en la historia de la ciencia. Cuando los esquemas científicos fallan en dar respuesta acerca de ciertos tipos de realidades, existe la posibilidad de que el objeto estudiado sea reconceptualizado, que se deje en el olvido, o que el método científico específico entre en crisis. Esta última posibilidad, ocurre cuando

[16] Aristóteles (1988), p. 52.

[17] Véase Bocheński (2002), p. 84.

[18] Véase Massini (1994), p. 159. Esta afirmación está a la base de su aguda crítica a la visión del tipo de liberalismo individualista reflejada en autores como Dworkin, sobre la justificación de los derechos humanos según un hecho fáctico, que sería justamente la existencia de deseos y preferencias. Massini considera que su asidero filosófico debe tener relación con la dimensión social, que es natural del hombre.

[19] Véase Aquino (1786), p. 2.

[20] Aristóteles (1985), p. 187.

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 6 de 17

surgen nuevos modos de entender la ciencia que entran en conflicto con los anteriores. En ese sentido, las "*crisis epistemológicas*"[21] forman parte central de toda nuestra historia de progreso científico.

La natural sociabilidad gracias a la cual nos hacemos plenos, puesto que logramos dar cuenta de nuestro progreso en los ámbitos del saber, refleja que para dedicar una vida a las actividades que más nos engrandecen, es fundamental deliberar. El argumento aristotélico del *ergon*, en que se da cuenta de que un "*buen ser humano*" lo es en la medida en que realiza una vida según la función que le es propia, consiste en que:

> "*como el caso de un flautista, de un escultor y de todo artesano, y en general de los que realizan alguna función o actividad parece que lo bueno y el bien están en la función, así también ocurre, sin duda, en el caso del hombre, si hay alguna función que le es propia*".[22]

La vida dedicada a la función propia del ser humano, racional, consistente en la adquisición de las virtudes necesarias para alcanzar la excelencia en las diversas actividades que realicemos, se encuentra necesariamente aparejada con la realidad conflictiva humana, y justamente en ella reside la adopción de los mejores métodos científicos para alcanzar el conocimiento. Es por esto por lo que, para dar cuenta de la relación que existe entre la sociabilidad natural y los diversos tipos de discordia y concordia, se hace necesario tratar el tema del modo en que se da esta sociabilidad. A esto es lo que dedicaré el siguiente apartado.

III. Sociabilidad y amistad

En las anotaciones previas, quise detenerme en el carácter eminentemente natural de nuestra socialización. El hombre no se plenifica solo sino con otros, y no existe lo justo donde no hay una pluralidad de individuos. De esta forma, no hay justicia donde no hay atribución de propiedad, puesto que precisamente existe para dar cuenta de nuestras deudas respecto de quienes coexisten en comunidad. Sin embargo, como nos explica Gonzalo Letelier en su artículo "*El bien común político*", la justificación de la coexistencia misma no se encuentra en las relaciones de justicia, sino en cierto tipo de "*conciencia de que no es posible obtener nuestro propio bien sin el de los demás. O, lo que es lo mismo, de la conciencia de que nuestro propio bien es un bien común*".[23]

Esta conciencia, de que lo esencial del individuo es común, consiste en una *amistad* que es "*en su grado mínimo, el origen de la vida social; en su grado máximo, es su fin*".[24] Eso ocurre por el hecho de que, la justificación de que la justicia sea una virtud moral, consistente en la administración de la titularidad de los bienes se encuentra en el hecho de nuestra, natural, dependencia. Dado el hecho de que necesitamos a los demás para nuestro florecimiento, la dificultad de llevar a cabo unas relaciones básicas de amistad impide o corrompe las relaciones de justicia.

Pero, si la concordia básica constituye las relaciones de justicia y debe estar en el centro de cualquier concepción de comunidad política ¿esto quiere decir que los conflictos deben evitarse a toda costa? ¿es lo mismo proponer una amistad política que una ausencia de relaciones conflictivas?

Timothy Fuller ha realizado una descripción sintética del carácter conflictivo del ser humano, y de cuál es la solución que ha propuesto el Estagirita:

> "*Aristóteles (...) notó que los seres humanos fueron diferenciados como los animales que podían hablar y razonar, y así discutir con los otros. Más allá del natural requerimiento de la unión sexual para la reproducción de las especies, su capacidad para el lenguaje configuró a los seres humanos hacia los demás en un*

[21] Véase MacIntyre (1977), p. 465.

[22] Aristóteles (1985), p. 141.

[23] Letelier (2015), p. 428.

[24] Letelier (2015), p. 428.

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 7 de 17

> *compromiso de explotar ese talento especial conversando sin cesar, tratando de entender las cosas (...). Pero razonar, hablar y discutir también nos distancia de los demás, porque en el razonar, hablar y discutir, producimos opiniones conflictivas; no nos ponemos de acuerdo. Nuestra natural sociabilidad es una fuente de tensión y conflicto. Nuestra especial bendición es también nuestra especial maldición. (...) La tarea es transformar la maldición en una bendición, o al menos mantener las cosas en perspectiva y conducir nuestros debates con moderación. Esto, Aristóteles insistió, era algo que debía hacerse a través de la política*".[25]

En el esquema clásico, la política, como ciencia arquitectónica, es la que está destinada a la obtención del bien humano último. Evidentemente que, para esto, la ética debe realizar las distinciones teóricas previas, pero los alcances que pueda tener están delimitados por la política. Esto es así, por la capacidad y necesidad que tiene la política de entregar una visión compartida del bien que todos tienen en una comunidad determinada. Uno de los defectos (al interior de un engranaje numeroso) de haber pretendido abandonar la teoría aristotélica a la hora de analizar los fenómenos políticos de las sociedades modernas, es el de pretender separar ambas esferas: la ética y la política. Sobre la realidad ficticia o fáctica de esta pretensión moderna, es un asunto que hoy cobra cada vez más interés. El problema precisamente es este: la ética, como el estudio de las costumbres, del *ethos* de un pueblo, precisamente lo es en tanto es de ese pueblo. No se trata de una cuestión relativista, sino de dar cuenta cómo, en cada una de las costumbres humanas, hacemos frente a las mismas verdades éticas universales. De este modo, la ética *es* parte de una política determinada, y la política no puede sino destinarse a las prácticas de una comunidad determinada. ¿Es posible que este esquema, que responde a nuestra propia naturaleza dependiente y situada, tenga en el corazón un real "*divorcio*" entre ética y política? Como dije, esta es cuestión para otro análisis.

La razón de que exista progreso en la ciencia se debe, como dijimos antes, a la existencia de la tradición, es decir, a la posibilidad que tenemos solo los seres humanos, de aprender de las generaciones pasadas gracias al traspaso de conocimiento. En ese sentido, la tradición forma parte de nuestra naturaleza. Pero, hasta este punto, la mencionamos justamente como aquello que posibilita ese traspaso de conocimiento, no como las circunstancias científicas que dieron lugar a esa posibilidad.

La ciencia, es el modo que tenemos los seres humanos de acercarnos a la verdad. Dado nuestro carácter excéntrico (apuntado en el primer punto) "*salimos de nosotros mismos*" en búsqueda de nuevo conocimiento. De este modo, nadie podría decir que, al conocer algo, no nos importa conocerlo de manera fidedigna. Si no nos importara conocer verdaderamente algo, simplemente no nos importaría el conocimiento. Pero esto, sería negar uno de los aspectos característicos de nuestra humanidad. Conocer es acercarse a la verdad, y si no me acerco a ella, pues entonces, no me encuentro conociendo.

Tal como la tradición filosófica clásica del Derecho Natural lo explicita, la verdad en términos lógicos se encuentra en el juicio, no en el razonamiento ni en la aprehensión.[26] Por lo mismo, el conocimiento se da en el razonamiento y en la conceptualización. Luego, el establecimiento de juicios verdaderos necesitará siempre un verdadero conocimiento. Y esto solo puede ser realizado como fruto de nuestra deliberación. La argumentación que se produce gracias al movimiento de nuestra alma en pos del conocimiento de una verdad nueva, es un reflejo del carácter naturalmente deliberativo que tiene nuestro conocimiento. Sin embargo, para que las premisas generales (primeras premisas) sean establecidas, es necesario llegar a ellas a través de un proceso, que muchas veces, es inductivo. Si es así, entonces las premisas generales tienen necesidad de una previa deliberación, frente a lo que se hace necesario plantear una discusión.

Las circunstancias científicas que se presentan a la hora de establecer nuevos procedimientos de conocimiento, o nuevas premisas generales, ocurren justamente por eso que mencionábamos antes: cuando un modo de conocimiento se hace insuficiente para explicar, resolver, alcanzar un área del saber, sufre una crisis. Este tipo de crisis es el que explica, no solo el ámbito conflictivo de nuestra naturaleza, sino el que, gracias a la crisis, logramos acceder a ciertas verdades que antes nos aparecían como veladas.

Por ejemplo, el ámbito universitario necesita tener (o ser) un espacio de conflicto de posturas acerca de las cuales

[25] Fuller (2000), p. 74.

[26] Aquino (2016), p. 102.

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 8 de 17

todavía no se conoce completamente. Según MacIntyre esto justamente permite dar cuenta de las bondades de cada una de las teorías, y lograr encontrar qué es lo que se puede aprender de una y de otra.[27]

En resumidas cuentas, es cierto que, para un pleno florecimiento humano, existe una serie de conocimientos y modos de conocer que deben ser puestos frente a frente a los que se dan en otras esferas de investigación. Esto, refleja el carácter natural que tienen las instituciones educativas como lugares en los que se encuentran, de modo presencial, los diversos saberes. Para eso, es fundamental que cada área académica logre expresar sus descubrimientos en un idioma asequible para las otras áreas del saber. A su vez, ello supone necesariamente un ámbito de conflicto, en el que debe entendérselo como parte de cualquier tipo de investigación rigurosa. Pero, para que esto ocurra, es básico un previo reconocimiento de cada corriente científica acerca de sus pretensiones de verdad: el conflicto, como la deliberación, forman parte de la investigación, y no un divorcio. Al revés, para que ese reconocimiento exista, pero también para que podamos aceptar que nuestra teoría estaba errada, es necesaria una previa concordia, una amistad en términos políticos. Conflicto y amistad no son dos conceptos excluyentes, sino complementarios.

Ahora bien, afirmar la necesidad del conflicto para la amistad política en la esfera de los saberes, no debe dar pie a concluir que estamos hablando de radicalizar la conflictividad humana con el objetivo de alcanzar la verdad en la ciencia. En el siguiente apartado, haremos la distinción entra la conflictividad y los problemas de polarización, específicamente relacionado con ciertos algoritmos computacionales. Estos últimos han sido objeto de críticas constantes, porque se presume que incitan y fomentan una radicalización política entre posturas rivales, negativa para la sociabilidad humana.

IV. Dos formas de polarización política y algoritmos sociales de las redes online

Este apartado está dividido en dos partes: la primera en la delimitación del uso que haremos del término "*polarización política*"; y la segunda en la pretensión de aplicar esta concepción a la observación de algunos procesos algorítmicos que conocemos en nuestras redes sociales *online*.

A. Polarización política

Tal como hemos indicado, la conflictividad humana en ningún caso obsta a la plenitud personal. Al contrario, es deber de las instituciones educacionales, evitar todo tipo de aversión a educar en las ciencias universales, desde lo que consideren que es el bien humano como tal. Las que se han llamado, entonces, universidades "*con idearios*" (comúnmente entendidas solo como universidades católicas) en nuestro continente, pueden perfectamente tener "*idearios*" diferentes (liberales o protestantes, por ejemplo) reconociendo el tipo de ideario que fomentan, es decir, el tipo de concepción del bien humano que abrazan. Frente a esto, es natural que haya que presenciar el surgimiento de conflictos entre las instituciones que sostengan posturas rivales. Y esto, sin embargo, permitirá fortalecer el debate, la búsqueda de la verdad, y poner a prueba las concepciones actuales de cada comunidad de investigación, para dar cuenta cuál es la mejor para cada comunidad.

Sobre este mismo marco de conflictividad necesaria, la democracia liberal moderna, en que vivimos la mayor parte de las civilizaciones occidentales, se ha erguido sobre la base de la tensión, separación y convivencia entre los distintos poderes que representan a las naciones.[28] Según Pierre Manent, Montesquieu estableció las bases más importantes en torno a la cuestión de las separaciones modernas y la convivencia-tensión de los poderes. Para esta visión, la única posibilidad de que el poder del estado, que es el representante de la mayoría (insisto, en gran parte de las sociedades occidentales) no sea cooptado por el mismo pueblo en contra de la minoría (o del pueblo mismo), es dividir a la nación en poderes de modo que sean opuestos.[29] De este modo, la gente se divide, y en la

[27] Véase MacIntyre (2006), p. 207.

[28] Para el desarrollo de esta tesis, véase Manent (2016), pp. 46 y 47.

[29] Manent (1994), p. 56.

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 9 de 17

división es libre. Para el Montesquieu de Manent la libertad civil nace de la separación de las personas respecto del poder. Dado que se neutraliza por la separación, cada persona puede hacer lo que le plazca, en términos no-políticos.[30]

No obstante, y a pesar de que esto forme parte de los aspectos que han permitido mantener a la democracia liberal moderna como el modelo político preferido por las sociedades occidentales, no podemos desconocer los males que representan sus bases filosóficas: las del neutralismo liberal, entendido como la escisión de la política respecto de los asuntos privados. Esta separación y presunta neutralización moral del estado, ha permitido que los intentos por encontrar la verdad por medio de debates pierdan efectividad. MacIntyre ha dado cuenta de que esto ha tenido una gran influencia en el modo en que los ciudadanos nos relacionamos con las esferas de los saberes, hasta el punto en que los problemas políticos pasan por alto sus justificaciones filosóficas; mientras tanto, la filosofía deja de lado su influencia política.[31]

En este sentido, la "*discusión acalorada*", apasionada, sustentada sobre una convicción de que la apreciación personal que tenemos es la más acertada, justamente favorece el intercambio y les entrega una dinámica saludable a estas democracias liberales. A esta defensa personal de las visiones sobre los aspectos que consideramos que son más acertados en materia política, se la ha llamado, análogamente, puesto que la palabra también es usada en el estudio del electromagnetismo, "*polarización*", que consiste en la radicalización, es decir, en la defensa de las apreciaciones personales hasta las últimas consecuencias, sobre ciertas nociones políticas determinadas. Este fenómeno supone, que los adherentes a las mismas opiniones políticas, al radicalizarse, coexistan de modo más o menos familiar, y de modo cada vez más recurrente. Dicho en modo resumido, la polarización reúne a quienes piensan parecido, sobre opciones radicalmente diferentes y muchas veces incompatibles. Permítanme llamar, a esta polarización, "*polarización propia*", puesto que se refiere a la radicalización de las apreciaciones que tienen los individuos, sobre sus mismas concepciones políticas.

Tal como expusimos en un principio, según lo expresado por la teoría aristotélica, las diferencias mostradas desde la polarización propia deben lograr ser subsanadas gracias a los procesos que le corresponden a la ciencia de la política, es decir, gracias a una concepción compartida del bien común en una comunidad determinada. Es completamente natural que la sociabilidad humana lleve a malentendidos y a enemistades; pero, es necesario lograr extraer los "*bienes del conflicto*" en cada uno de los que aparezcan, al interior de nuestra vida política.

Sobre este tipo de polarización se ha hablado mucho a lo largo de toda la historia política, sin embargo, nos hemos dado cuenta de que, al menos en nuestra sociedad actual (puesto que los estudios sobre este tipo de fenómenos son actuales), la polarización propia ha devenido en una "*polarización ajena*" (si se me permite, nuevamente, el uso de esta terminología). Esto último, consiste en que las personas se polarizan, ya no tanto en la radicalización sobre sus propias preferencias políticas, sino en el intento de dominar, demonizar y atacar, la opinión del otro.[32]

Así, con la misma convicción que decimos que las discrepancias políticas sobre las propias preferencias políticas forman parte de nuestra naturaleza, es importante destacar la nocividad que pueden llegar a tener las actitudes tendientes a denostar las preferencias ajenas. En la historia chilena reciente, hemos podido ver cómo el fenómeno de la polarización terminó por invertir el orden que se encuentra en la base de lo político, a saber, la concordia.[33] A su vez, los resultados de los fenómenos de polarización ajena producto del uso de las redes sociales *online* tampoco son negables. La influencia que tienen estos entornos de comunicación virtual en las opiniones políticas es innegable, hasta el punto de que los partidos políticos destinan frecuentemente recursos al manejo informativo de sus preferencias en internet. Sin embargo, este problema traspasa el límite de lo que pretendemos realizar en este breve trabajo, de modo tal, que resulta importante dar cuenta de la naturaleza de esa línea divisoria.

[30] Manent (1994), p. 60.

[31] MacIntyre (1997), p. 236.

[32] Finkel et al (2020), p. 533.

[33] Véase Lindh et al (2019).

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 10 de 17

1. Sobre el problema de la regulación *online* de las redes sociales

Sobre la influencia (positiva o negativa) de la información en las redes sociales *online* en las opiniones políticas y sus consecuencias en los procesos eleccionarios existe un debate constante, entre quienes abogan por una libertad de expresión en internet que les permita exponer sus opiniones políticas sin ningún tipo de censura; y los que consideran que un libertinaje en este tipo de espacios puede fomentar fenómenos como el de la polarización.[34] En este caso, la discusión se dirige, no hacia la cuestión de si las redes sociales *online* reflejan dinámicas sociales conflictivas que pueden encontrarse en otros ámbitos de la socialización humana. Más bien, se trata de una literatura que presupone, no solo la nocividad de todo tipo de polarización sin cuestionarla, sino que más importante aún, la pasividad de los consumidores de redes sociales *online* respecto de los emisores de la comunicación. Este tipo de cuestiones están lejos de ser zanjadas, si no se acude a otros aspectos concernientes a la naturaleza humana, relativos a la esencia de la comunicación en las personas[35] en su sociabilidad.

En ese sentido, las discusiones acuden a la evidencia de algunos efectos negativos del exceso de información entregada por las redes sociales *online* en los resultados electorales de ciertos procesos democráticos actuales. Pero, la cuestión de si los electores (receptores de la información entregada en internet) son sujetos simplemente pasivos de lo que se haga o deje de hacer en internet, o más bien pueden trabajar en un adecuado tipo de relación con esta extraordinaria herramienta, todavía es debatible.

Extendámonos un solo punto más en esta misma idea, de modo que podamos trazar el límite entre los debates acerca de las regulaciones de las redes sociales *online* por los discursos de odio, *fake news* y otro tipo de males que surgen de un defectuoso manejo de los medios de comunicación, cuestión que no nos ocupa especialmente en este trabajo; y la acusación de que estas mismas redes son causas de un tipo de polarización (ajena) por el uso de determinado tipo de programación algorítmica.

Las discusiones reglamentarias sobre los males de las redes sociales en los procesos democráticos son recientes y hay algunas que todavía se están llevando a cabo en diversos países. En el caso de Chile, por ejemplo, las partes contendientes en las elecciones presidenciales del año 2021 se detuvieron en una disputa sobre el manejo de las redes sociales, acusándose mutuamente de una "*campaña sucia*" consistente en un manejo desproporcionado de la información que se entrega a través de las redes sociales. Esto ha podido verse reflejado gracias a algunas técnicas computacionales, que permiten dar cuenta de la influencia que genera el manejo de la información de internet en los votantes.[36] En Brasil también ha ocurrido un caso similar con la prohibición del uso de la red social "*X*", en gran medida dada la posibilidad de que quienes fueron protagonistas de un supuesto intento de golpe de estado el año 2022, hayan ocupado dicha red para desinformar a la población.[37] El caso de Rumania es el que más se acerca a las indagaciones presentes, puesto que dentro de las argumentaciones se encuentra precisamente el abusar de los procesos algorítmicos de las redes *online* para desinformar y polarizar a los votantes, cuestión abordada en el dictamen del Tribunal Constitucional en diciembre del año 2024.[38]

No obstante, las consideraciones centrales sobre estos debates regulatorios son, nuevamente, las que se relacionan con un mal uso de la información por medio de determinados medios de comunicación *online*, por el hecho de que las decisiones humanas se toman en base a la información que se tiene. En ese sentido, las penas están dirigidas hacia el resguardo de ciertas garantías correspondientes a la posesión de toda la información electoral necesaria de manera fidedigna y transparente. De este modo, al analizar estos debates regulatorios, nuevamente nos encontramos frente a las preguntas iniciales de este trabajo, acerca del tipo de polarización de que estamos

[34] Véase la bibliografía citada en el artículo de Santos et al (2024), pp. 236-238.

[35] Para una breve descripción de las patologías modernas relativas al consumo de información a través de internet, véase Yepes y Aranguren (2009), pp. 282 y 283. La cuestión se resuelve en una adecuada relación entre la semántica y la sintaxis, en la relación comunicativa entre medios de comunicación online y receptores.

[36] Véase Santos et al (2024), p. 238.

[37] *Sob sigilo con Sob sigilo* (2024).

[38] *Tribunal Constitucional de Rumania* (2024).

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 11 de 17

hablando, el modo de polarización que es realmente dañino para la población y, finalmente, si esto ocurre solo como causa de ciertos procesos algorítmicos de las redes sociales *online*.

2. Algunas formas de polarización

En la literatura actual sobre este tipo de fenómenos, el acento se ha puesto en lo que hemos llamado polarización ajena. Se insiste en que no se trata solo de un fenómeno de refuerzo de las preferencias particulares (en términos políticos) sino que, además, produce la extinción de las opciones moderadas.[39]

El interés en realizar el análisis de este tipo de polarización desde una perspectiva contemporánea no responde a la mera ocurrencia de hechos que reflejen esta radicalización de los intentos por atacar las visiones opuestas a las propias. Más bien, lo que da pie a este énfasis es la progresividad que han tenido. Pareciera ser que, hoy, se repiten más los intentos de agresión hacia las opiniones contrarias, que la pretensión de radicalidad de las opciones políticas propias.

La causa de que esto ocurra es la llamada "*polarización de grupos*".[40] Este tipo de polarización consiste en lo siguiente:

> "*Después de la deliberación, es probable que la gente se dirija a un punto más extremo en la dirección a la cual los miembros del grupo estaban originalmente inclinados*".[41]

De este modo, si un grupo de personas pro-aborto entra en discusión con un grupo que sostiene lo contrario, sus apreciaciones sobre los supuestos beneficios de realizarlo se "*alimentan*", se radicalizan. Este tipo de radicalización no tiene de negativo algo más allá que lo que demostraba la antigua noción de "*protesta*" (a diferencia de la protesta actual) en la que, por el hecho de que se logra encontrar una supuesta verdad, se responde de manera contraria a las visiones incompatibles.[42] Lo que nos parece problemático para el presente trabajo, es la relación que esto tenga con la preponderancia que se otorga hoy, al mero hecho de estar "*en contra*" de las posturas contrarias. Esta direccionalidad de la discusión política parece no solo responder a características intelectuales, de contenido teórico, sino que se relaciona con las emociones, y con el carácter predominante que estas tienen hoy en la actualidad.

De este modo, la polarización de grupos también está en estrecha relación con el "*extremismo ideológico*", la "*polarización afectiva*" (en el que la gente se vuelve más positiva con quienes sostienen ideas similares a las suyas, pero más negativa con quienes sostienen lo contrario), y la "*polarización de cuestiones*" (*issue polarization*) en que la gente se siente más cercana a los partidos que comparten una serie de temas y cuestiones.[43] Este tipo de polarización evidentemente representa un problema, que ha de ser resuelto de manera política, puesto que afecta las bases necesarias para cualquier tipo de búsqueda de la verdad.

En la época presente pareciera que la gran víctima de las acusaciones sobre las causas que llevan a este tipo de polarización es el internet. Las redes sociales *online* son constantemente acusadas de fomentar opciones políticas propias, lo que resulta en una exacerbación de dichas posturas y la concomitante radicalización y polarización de los grupos conflictivos. ¿Es así? ¿Es cierto que las redes sociales *online* son causantes de este tipo de dificultad política? Veamos más de cerca esta relación.

[39] Lindh et al (2019), p. 102.

[40] Sunstein (2002), p. 65.

[41] Sunstein (2002), p. 65.

[42] MacIntyre (1981), p. 71.

[43] Garcia (2023), p. 40.

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 12 de 17

B. Polarización y algoritmos sociales

El discurso predominante acerca de la influencia de las redes sociales *online* en la participación política se caracteriza marcadamente por la protesta. El concepto de *echo chamber* relacionado con las implicancias de las noticias provenientes de internet, fue enarbolado el año 2001 por Sustein, en el análisis acerca de los resultados de las elecciones del 2000 en U.S.A.,[44] el acento en su uso y atención fue puesto después de la asunción de Trump y del Brexit.[45] La alarma fue puesta en la capacidad que puedan tener quienes regulan las grandes compañías de estas redes, para lograr ciertos niveles preocupantes de polarización política en los ciudadanos, por medio de algoritmos, basados en nuestras preferencias, que refuerzan nuestras propias opiniones.

Gracias a la previa articulación del concepto *filter bubble*,[46] se puede localizar un punto de inflexión en el advenimiento de este peligro, en la personalización de los filtros de búsqueda de Google; y su alcance ha sido tal, que (en su sitio llamado *technosociology*)[47] Zeynep Tufekcy se ha planteado como una afamada activista. En un artículo, afirma que las posibles consecuencias de los análisis de gigantescos volúmenes de datos a través de procesos algorítmicos en internet (*Big Data*) se asimilan a las hipótesis catastróficas expresadas por Bentham en su *Panóptico* o por Foucault.[48] La diferencia con el *Panóptico* estaría en que, en la actualidad, se trata de un proceso de hegemonización de las propias esferas de opiniones "*hacia dentro*", o sea, en la intimidad de los espacios privados. Desde su punto de vista, la problemática se encuentra en este uso abusivo del poder que tiene implicancias para las ideologías planteadas en teorías como la de Gramsci.

A pesar de que no es la única, aunque sí una de las más afamadas expositoras sobre el tema de la influencia política del *Big Data* en habla anglosajona, el hecho de analizar los esquemas con que las industrias de Google o Facebook han monetizado nuestra información, no necesita ser puesto en crítica solamente desde la teoría de la "*sospecha*". Si seguimos las afirmaciones de MacIntyre, la lógica de la protesta moderna, proveniente de las teorías de los autores que Tufekcy propone para criticar las "*amenazas*" de la *Big Data*, en la que solo nos manifestamos con quienes piensan similarmente, justamente facilitaría lo que ella misma considera que es una causa de la polarización:[49] la reproducción de nuestras propias opiniones para una posterior radicalización. Este tipo de protesta tiene como base ideológica la noción de "*desenmascaramiento*", que presupone que las operaciones políticas siempre tienen algo que ocultar, un deseo profundo de poder.[50] Una aproximación de este tipo a las realidades políticas es infructuosa, puesto que no logra dar cuenta que la misma noción sospechosa de todo tipo de realidad política, no permite ver que se trata solo de un tipo de ideología política.

Sin embargo, más allá del manejo de la información privada desde las redes sociales *online* (que puede ser analizada desde la perspectiva de Tufekcy, es decir, desde la ideología de la "*sospecha*", o no) nuestro foco está puesto en los efectos que pueda traer, esta misma fuente de información, en la radicalización de la polarización ajena. Martin Hilbert, quien también es conocido por los alcances de su discurso referido a cierto paralelo entre ciencias matemáticas y ciencias sociales, comprueba en sus estudios dichas consecuencias en los orígenes de la polarización de que hablamos: las emociones.[51] Lo que demuestra Hilbert, es que no existe ninguna relación de causalidad entre el manejo de las emociones y las opciones políticas. Si bien, es cierto que logra demostrar cómo algoritmos de *Youtube* pueden fomentar o producir ciertas reacciones emotivas en los seres humanos, estas no se relacionan a la radicalización política en ningún caso. Pero, él es uno de los pocos que sostienen este

[44] Sunstein (2002).

[45] Nguyen y Vu (2019), p. 2.

[46] Pariser (2017).

[47] Véase Tufekci (2014).

[48] Tufekci (2014), p. 9.

[49] MacIntyre (1981), p. 71.

[50] MacIntyre (1981), p. 72.

[51] Hilbert et al (2018), p. 3.

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 13 de 17

punto de vista. La gran parte de la literatura concerniente con esta dimensión es realmente crítica sobre el uso de algoritmos porque creen que refuerzan las opciones políticas. En un artículo reciente, José Miguel Rojo-Martínez e Ismael Crespo-Martínez han logrado estudiar gran parte de la literatura relativa a la polarización afectiva. En este texto, dan cuenta de la importancia del internet, las *filter bubbles* y las *echo chambers* en este respecto desde una gran cantidad de autores, reafirmando la postura de que efectivamente causan, originan, un efecto polarizante en quienes las utilizan.[52]

El tipo de automatización de reglas que supone cualquier algoritmo puede estar dividido en un gran número de especies, de modo que es importante recalcar, que aquellos que han sido analizados a la hora de criticar su influencia en la generación de la polarización ajena, son lo de un tipo específico de *Machine Learning* denominados "*algoritmos de recomendación*" de la *IA* de las redes sociales.[53]

V. La exclusividad de las redes sociales online en el fenómeno de la polarización política

A pesar de todos estos trabajos investigativos actuales y el activismo *online*, existe también, dentro de la misma esfera investigativa, una visión bastante más conciliadora. Ya comenté más arriba los estudios realizados por Martin Hilbert. Aunque Eytan Bakshy le otorga un gran lugar a Facebook dentro de aquellos que pueden cambiar nuestras opiniones a unas más extremas, demuestra que hay aspectos que influyen de manera mucho más decisiva.[54] Por otro lado, An Nguyen y Hong Tien Vu descartan por completo la posibilidad de responsabilizar a los algoritmos productores de *filter bubbles* y *echo chambers*, como los generadores de polarización política.[55] Reconocen, al igual que Bakshy, la importancia de las redes sociales *online* en su papel limitado de creación de realidad política y social, pero no concuerda con el posible *brainwashing* que propone Bruce Bartlett respecto de las noticias en internet.

David Barrett, ha logrado desmantelar científicamente estos presupuestos teniendo en cuenta las tres razones que se esgrimen continuamente para considerar esta hipotética relación de causalidad.[56] Y si bien su ejemplo nos puede ayudar a reforzar la idea de que no existe tal relación entre las redes sociales y la polarización política, nos interesa más porque nos permite comprender lo siguiente: el contexto de las redes sociales de internet, con sus características exclusivas respecto de otras formas de sociabilidad humanas, necesita del mismo tipo de relación valórica que cualquier otra forma de relación social.

Si lo que planteo en este breve trabajo es correcto, la polarización ajena aparece justo cuando no ha sido posible convertir la maldición en bendición es decir, cuando las diferencias que surgen fruto de los intercambios de opciones políticas no son guiadas por la ciencia de la política. Si recordamos, esta debe estar guiada por una concepción compartida del bien común, lo que, al parecer, resulta más fácil encontrar en sistemas de vida política que tienen características intermedias, locales, más que siguiendo una política neutralista que inhibe la influencia pública de las discusiones privadas. Mientras intentamos pensar en posibilidades reales de una institucionalidad de este tipo, es importante dar cuenta del siguiente punto, que es el central de este ensayo.

La polarización propia es un asunto que ha inquietado a los pensadores políticos desde la antigüedad, y no algo moderno ni menos exclusivo de un solo fenómeno moderno, como el concerniente a las redes sociales de formato *online*. Así, los algoritmos, entendidos como modelos de automatización de ciertos esquemas de acciones relacionados con probables variaciones, no son solo cosa de la era computacional. Además, los filtros de burbuja y los *echo chambers* también reflejan comportamientos que los seres humanos hemos manifestado a lo largo de

[52] Rojo-Martínez y Crespo-Martínez (2023), p. 41.

[53] Véase Beardow (2021), p. 154.

[54] Bakshy et al (2015), pp. 1130-1132.

[55] Nguyen y Vu (2019), p. 8.

[56] Barrett (2022), pp. 85-104.

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 14 de 17

nuestra historia, independiente de la emergencia de plataformas de redes sociales *online* tales como Facebook u otras. De este modo, si solo nos basamos en el análisis de la polarización política, y en la amistad y enemistad que de ellos pueda generarse, los algoritmos computacionales no agregan ni restan nada a la naturalidad con la que nos comportamos en sociedad, los seres humanos.

VI. Conclusiones

Si hemos de sintetizar lo que hemos dicho, los algoritmos computacionales pueden dañar las relaciones sociales y fomentar la polarización política de los individuos de una sociedad. Sin embargo, este tipo de daño no es exclusivo de este modo de automatización, de modo que no es una amenaza real para nuestra natural sociabilidad, expresada por las bases de la Ley Natural. Esta, considera que los seres humanos encontramos nuestra plenitud, terrena, en y con los demás, pero también tiene en cuenta nuestra dimensión limitada en ese camino. Realizar una vida plenamente racional, por medio de la excelencia en las virtudes, necesita poner a prueba periódicamente, las concepciones sobre las cuales tomamos nuestras decisiones que giran en torno a los bienes comunes. Esa es la razón por las que Platón decidió expresar de modo más fiel sus nociones sobre la verdad en términos dialógicos. Pero también la que determinó a Santo Tomás a hacerlo en la fórmula de las "*cuestiones*", contrastándolas con quienes estaban "*en contra*", quienes estaban a favor, y proponiendo una mejor solución en relación con las que, hasta ahora, se manejan, en todo tipo de materias importantes.

La verdad solo se conoce gracias a un continuo diálogo, que muchas veces es conflictivo, pero que, por lo mismo, debe ser guiada políticamente. Las ciencias deben ser guiadas por la política, no solo por respeto a los estándares éticos, sino porque toda ciencia es una aproximación limitada, humana, a la verdad, y en ese camino, siempre habrá conflicto. La política es la ciencia arquitectónica no solo en un despliegue prescriptivo, sino también descriptivo: guía e informa sobre los bienes que compartimos entre todos. Pero también es importante recordar, que es una invención humana, porque justamente la necesitamos para nuestro propio florecimiento, nuestra felicidad.

Declaración de contribución de autoría CrediT

Alberto Díaz Rivero: Conceptualización, metodología, investigación, recursos y redacción.

Implicancias éticas

Este estudio se elaboró a partir de una revisión bibliográfica y análisis doctrinario y normativo, sin involucrar investigación con seres humanos ni utilización de datos personales sensibles.

Financiación

El autor no declara fuentes de financiamiento.

Conflictos de interés

El autor declara no tener conflictos de interés en relación con la elaboración o publicación de este artículo.

Agradecimientos

El autor no declara agradecimientos.

Datos de investigación

El presente artículo se sustenta exclusivamente en fuentes bibliográficas, normativas y documentales de acceso público. No se generaron ni recopilaron datos cuantitativos o cualitativos originales, por lo que no existen conjuntos de datos asociados.

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 15 de 17

Bibliografía

Doctrina citada

Aquino, Tomás (1786): *Tratado del gobierno de los príncipes del Angélico doctor Santo Thomás de Aquino* (Madrid, Imprenta de Benito Cano).

Aquino, Tomás (1952): *Suma contra los gentiles* (Madrid, Editorial Católica).

Aquino, Tomás (2016): *Cuestiones disputadas sobre la verdad* (Pamplona, EUNSA).

Aranguren, Javier (2003): *Antropología filosófica: una reflexión sobre el carácter excéntrico de lo humano* (Madrid, McGraw-Hill).

Aristóteles (1985): *Ética nicomáquea* (Madrid, Gredos).

Aristóteles (1988): *La politica* (Madrid, Gredos).

Aristóteles (2009): "Metaphysics", en: Barnes, Jonathan (editor), *The complete works of Aristotle*, *Bollingen series* (Princeton, Princeton University Press).

Bakshy, Eytan; Messing, Solomon; y Adamic, Lada (2015): "Exposure to ideologically diverse news and opinion on Facebook", en: *Science* (vol. 348 núm. 6239).

Barrett, David (2022): "Political Polarization and Social Media", en: *Philosophical Topics* (vol. 50 núm. 2).

Beardow, Jye (2021): "Scroll, Click, Like, Share, Repeat: The Algorithmic Polarisation Phenomenon", en: *ANU Journal of Law and Technology* (vol. 2 núm. 1).

Bobbio, Norberto (1992): *Thomas Hobbes* (Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica).

Bocheński, Joseph (2002): *Introducción al pensamiento filosófico*, 15ª edición (Barcelona, Herder).

Caviedes Thomas, Gabriela (2024): "Absolutos morales en la Teoría Neoclásica de la Ley Natural", en: *Pensamiento. Revista de Investigación e Información Filosófica* (vol. 79 núm. 304).

Durrheim, Kevin y Schuld, Maria (2025): "Polarization on social media: Comparing the dynamics of interaction networks and language-based opinion distributions", en: *Political Psychology* (año 2025).

Finkel, Eli; Bail, Christopher; Cikara, Mina; Ditto, Peter; Iyengar, Shanto; Klar, Samara; Mason, Lillian; McGrath, Mary; Nyhan, Brenda; Rand, David; Skitka, Linda; Tucker, Joshua; Van Bavel, Jay; Wang, Cynthia y Druckman, James (2020): "Political sectarianism in America", en: *Science* (vol. 370 núm. 6516).

Fuller, Timothy (2000): "John Locke's Reflections on Natural Law and the Character of the Modern World", en: McLean, Edward (editor), *Common truths: new perspectives on natural law* (Wilmington, ISI Books).

Garcia, David (2023): "Influence of Facebook algorithms on political polarization tested", en: *Nature* (vol. 620 núm. 7972).

García-Huidobro Correa, Joaquín (2016): *El anillo de Giges: una introducción a la tradición central de la ética*, 2ª edición (Santiago, Instituto Res Publica).

González Jara, Anselmo (2018): "La posicionalidad excéntrica del hombre. En torno a la antropología de Helmuth Plessner", en: *Anuario Filosófico* (vol. 4).

Hervada, Javier (1988): *Introducción crítica al Derecho natural*, 5ª edición (Pamplona, EUNSA).

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 16 de 17

Hilbert, Martin; Ahmed, Saifuddin; Cho, Jaeho; Liu, Billy y Luu, Jonathan (2018): "Communicating with Algorithms: A Transfer Entropy Analysis of Emotions-based Escapes from Online Echo Chambers", en: *Communication Methods and Measures* (vol. 12 núm. 4).

Hobbes, Thomas (1962): *Leviathan* (Oxford, Clarendon).

Letelier Widow, Gonzalo (2015): "El bien común político", en: Miranda, Alejandro y Contreras, Sebastían (editores), *Problemas de Derecho Natural* (Santiago, Thomson Reuters).

Lindh, Jaime; Fábrega, Jorge y González, Jorge (2019): "La fragilidad de los consensos. Polarización ideológica en el Chile post Pinochet", en: *Revista de ciencia política* (vol. 39 núm. 1).

MacIntyre, Alasdair (1977): "Epistemological crises, dramatic narrative, and the philosophy of science", en: *Monist* (vol. 60 núm. 4).

MacIntyre, Alasdair (1981): *After virtue: a study in moral theory* (London, Duckworth).

MacIntyre, Alasdair (1997): "Politics, philosophy and the Common Good", en: Knight, Kelvin (editor), *The MacIntyre Reader* (Notre Dame, Notre Dame University Press).

MacIntyre, Alasdair (2006): "Toleration and the goods of conflict", en: MacIntyre, Alasdair (autor), *Ethics and Politics: Selected Essays* (Cambridge, Cambridge University Press), vol. 2.

Manent, Pierre (1994): *An intellectual history of liberalism*, *New French thought* (Princeton, Princeton University Press).

Manent, Pierre (2016): *Curso de filosofía política* (Santiago, Instituto de Estudios de la Sociedad).

Massini Correas, Carlos (1994): *Filosofía del derecho* (Buenos Aires, Lexis Nexis), Tomo I: el derecho y los derechos humanos.

Mill, John (1985): *On liberty* (London, Penguin Books).

Nguyen, An y Vu, Hong (2019): "Testing popular news discourse on the "echo chamber" effect: Does political polarisation occur among those relying on social media as their primary politics news source?", en: *First Monday* (vol. 24 núm. 6).

Pariser, Eli (2017): *El filtro burbuja: cómo la red decide lo que leemos y lo que pensamos* (Barcelona, Taurus).

Plessner, Helmuth (2022): *Los grados de lo orgánico y el hombre: Introducción a la antropología filosófica* (Granada, Universidad de Granada).

Rojo-Martínez, José Miguel y Crespo-Martínez, Ismael (2023): "Lo político como algo personal: una revisión teórica sobre la polarización afectiva", en: *Revista de ciencia política* (vol. 43 núm. 1).

Santos Altamirano, Freddy; Valdebenito Allendes, Jorge y Ortiz Fuentes, Jorge (2024): "Jiji, Jaja, Sabotaje y Campaña Sucia: WhatsApp en las Elecciones Presidenciales Chilenas de 2021", en: *Chasqui: Revista Latinoamericana de Comunicación* (núm. 156).

Sunstein, Cass (2002): *Republic.com*, 3ª impresión (Princeton, Princeton University Press).

Tufekci, Zeynep (2014a): "Engineering the public: Big data, surveillance and computational politics", en: *First Monday* (vol. 19 núm. 7).

Tufekci, Zeynep (2014): "Facebook and Engineering the Public — Crosspost", disponible en: https://technosociology.org/?p=1627.

DOI: http://doi.org/10.21703/issn2735-6337/2025.n47.01
Num. 47, 2025. Página 17 de 17

Yepes Stork, Ricardo y Aranguren Echeverría, Javier (2009): *Fundamentos de antropología: un ideal de la excelencia humana*, 6ª edición, 2ª reimpresión (Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra).

Jurisprudencia citada

Sob Sigilo con Sob Sigilo (2024): Supremo Tribunal Federal de Brasil, de 02 de septiembre de 2024, PET. 12.404.

Tribunal Constitucional de Rumania (2024): Decisión N°32, de 06 de diciembre de 2024.